

doi.org/10.5377/ru.v1i1.17244

Plagio y ética profesional en el proceso de investigación social

¹ Guillermo Antulio Zúñiga Diéguez

² Perla Patricia Polanco Pérez

Resumen

El plagio es una acción en que una persona utiliza palabras, ideas u otra creación de alguien más, como si fueran propias, negando el crédito correspondiente al autor original. La cultura de investigación en la elaboración de tesis de grado y posgrado es objeto de señalamientos relacionados con plagios realizados por estudiantes y figuras públicas con participación política y gubernamental. Muchos casos de plagios no son investigados por falta de control o capacidad técnica. Se han vuelto comunes las denuncias de docentes contra estudiantes por plagios en trabajos. De ahí la importancia de analizar la formación ética en la comunidad universitaria para los procesos de investigación social, que debería orientarse al desarrollo de un trabajo académico riguroso y honesto para evitar plagios. El tema central de este artículo refiere a deficiencias, amenazas tecnológicas, facilismo, inteligencia artificial y falta de control institucional, así como la propuesta de acciones a emprender por las instancias y organizaciones vinculadas al acompañamiento y supervisión de trabajos de investigación y reconocimiento de grados académicos, que son indispensables para controlar las irregularidades del proceso. En este escrito se enfatiza en la importancia de la formación de virtudes, valores, desarrollo moral y ético en el proceso de investigación social, para lo cual es importante abordarlo desde la hermenéutica analógica y la crítica social.

Palabras clave: Investigación social, ética, plagio, tecnología.

Plagiarism and ethics in the social research process

Abstract

Plagiarism is an action in which a person uses someone else's words, ideas, or other creation, as if they were their own, denying the corresponding credit to the original author. The culture of research in the elaboration of theses is the object of accusations related to plagiarism carried out by students and public figures. Many cases of plagiarism aren't investigated due to lack of control or technical capacity. Complaints by teachers against students for plagiarism in work have become common. Hence the importance of analyzing ethical training in the university community for social research processes, which should be oriented towards the development of rigorous and honest academic work to avoid plagiarism. The central theme of this paper refers to deficiencies, technological threats, ease,

¹ Doctor en Filosofía y ciencias de la educación, maestro en Administración Educativa, licenciado en Historia y profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales. Profesor titular XII en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://orcid.org/0000-0003-2546-439X>
Correo electrónico: aguilassenlasalturas@gmail.com

² Maestra en Antropología Social, licenciada en Historia, profesora de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales. Doctoranda en Antropología Social en El Colegio de Michoacán, A. C.
<https://orcid.org/0000-0002-2025-4628>. Correo electrónico: perlappp@gmail.com

artificial intelligence, and lack of institutional control, as well as the proposal of actions to be undertaken by the instances and organizations linked to the monitoring and supervision of research work and degree recognition which are essential to control irregularities in the process. Emphasis is placed on the importance of the formation of virtues, values, moral and ethical development in the social research process, for which it is important to approach it from analogical hermeneutics and social criticism.

Keywords: Social research, ethics, plagiarism, technology.

Introducción

El proceso de investigaciones sociales para elaborar tesis, suele ser un requisito indispensable para obtener un título universitario de grado o posgrado, pero su principal propósito es aportar evidencias, hallazgos y generar nuevos conocimientos sobre el tema propuesto por el estudiante y que será sometido a la revisión, dictamen y autorización de los organismos responsables de la asesoría, control y revisión de los trabajos de investigación.

Organismos como las unidades de tesis, coordinaciones y direcciones, al estar de acuerdo con la presentación del plan de investigación, orientan el desarrollo y evaluación de dicho proceso, el cual será revisado por lectores del trabajo designados para el efecto y posteriormente la defensa de la tesis por el sustentante ante un tribunal examinador.

En el proceso de elaboración de tesis es importante definir la problemática esencial que se va a investigar, objetivos, justificación, metodología, diseño, enfoque, análisis y la discusión de resultados que determinen la importancia, alcances, actualización de tema y que coadyuve en la solución de la problemática señalada. En todo el proceso es constante la revisión de fuentes primarias y secundarias para conocer el estado de la cuestión sobre el tema seleccionado, para establecer la orientación teórico-metodológica y para la selección de categorías analíticas para la etapa de redacción de resultados.

En el siglo XXI, con el auge de las tecnologías de información y la difusión de artículos científicos y libros en formato electrónico, se ha generalizado la transición de la investigación tradicional a una centrada en la consulta de medios digitales. Esto no es un problema en sí mismo, pues el acceso a las tecnologías ha sido reconocido como un derecho humano. La problemática surge cuando las personas toman información, no para analizarla o interpretarla, sino para hacerla pasar como propia, a través del famoso método *copy & paste*.

Las generaciones más jóvenes, desde los denominados *Millennials*³, han crecido con este tipo de prácticas, que poco o nada han sido corregidas en su formación académica, por lo que han tendido a normalizar lo que claramente podemos caracterizar como plagio. Así, es notable la detección de plagios literarios incluso en tesis, sin que las unidades académicas controlen eficientemente estas anomalías. Otra amenaza es la proliferación tanto de personas individuales y organizaciones que se anuncian y promueven la elaboración de tesis sobre cualquier área del conocimiento. Asimismo, la escritura tecnológica, e inteligencia artificial que incluye varios programas y formas de crear diseños gráficos, artículos, libros, ensayos, monografías, tesinas y tesis.

En respuesta, las unidades académicas encargadas de supervisar los procesos de investigación deberían requerir una mejor

³ Cabe la aclaración que estas generaciones han sido denominadas nativas digitales, pues han crecido de la mano de la tecnología de la información y la comunicación, por lo que están familiarizados con la automatización de actividades cotidianas, comunicaciones instantáneas y sendos flujos de información. Sin embargo, no quiere decir que generaciones de adultos mayores no caigan en la tentación de usar indebidamente las tecnologías u otras acciones moralmente sancionables, como contratar personas o empresas para que realicen los trabajos de graduación, como se señalará más adelante con algunos ejemplos icónicos de qué tan extendido está el problema del plagio en ámbitos académicos.

organización, mayor control y evaluación de los contenidos de la tesis, fortaleciendo la revisión de los procesos por parte de asesores, lectores y examinadores expertos en la temática general. Así como invertir en software anti-plagios, como el *Turnitin*, y enfocarse en identificar información presentada sin brindar los créditos correspondientes y detección del famoso *copy & paste*. El problema es que algunas instituciones que lo han utilizado no han podido continuar con su aplicación debido a los altos costos de dichos programas.

Para evitar que estudiantes e investigadores incurran en plagios, desde el inicio de la carrera es importante fortalecer la formación ética y los valores morales para que los estudiantes apliquen en su investigación el conocimiento bien dirigido y tendente a mejorar las condiciones de vida de las personas, las instituciones y la sociedad en general, también para que respeten y se esfuercen por proteger los derechos de propiedad intelectual, así como la libertad de expresión.

Ética e investigación

Los seres humanos nacemos con una necesidad intrínseca por conocer y explorar el mundo que nos rodea. Desde épocas antiguas estas exploraciones han permitido a la humanidad acumular una cantidad infinita de conocimiento. Sin embargo, no todas las personas tienen la misma tendencia a interesarse por descubrir cosas nuevas y ampliar el conocimiento.⁴ Con este interés y vocación históricamente han existido grupos selectos de personas encargadas de indagar y compartir el conocimiento adquirido.

Con el advenimiento de la modernidad, la ciencia se institucionalizó, los investigadores ampliaron sus horizontes, establecieron métodos para acercarse a los fenómenos de estudio y se

organizaron diversas disciplinas o áreas de conocimiento. Paulatinamente, la investigación dejó de ser una intuición y se convirtió en un quehacer cargado de una gran responsabilidad.

A lo largo del tiempo, las investigaciones tuvieron como principal objetivo ofrecer respuestas a las preguntas planteadas por investigadores guiados por su propia curiosidad. En ocasiones, las respuestas ofrecían importantes aportes para la sociedad y gran prestigio para los eruditos. Esto llevó a que algunos investigadores causaran graves daños a los objetos y sujetos de investigación, como daño a la cultura material, a la flora y fauna y, en el peor de los casos, a seres humanos. Quizá uno de los peores ejemplos fueron los experimentos llevados a cabo por científicos nazis con sujetos judíos durante la Segunda Guerra Mundial, evidenciando un irrespeto y menosprecio por la vida, prevaleciendo el racismo, egoísmo e interés colectivo a cualquier costo.

Durante la segunda mitad del siglo XX, precisamente a partir del recuento de los daños causados por la guerra y con el establecimiento de la Organización de Naciones Unidas, se dio una vuelta hacia el interés por hacer de la investigación científica una actividad que beneficie a la humanidad, en lugar de perjudicarla. Se estableció la primera generación de derechos humanos y con ellos un límite para la acción en su contra y la garantía del mantenimiento de su dignidad como un derecho universal e intrínseco a toda persona.

Desde esta perspectiva, el conocimiento producido debe buscar la mejora en la calidad de vida de la población mundial. Los miembros de instituciones académicas y científicas reflexionaron más sobre su quehacer y empezaron a crear protocolos para el respeto de los seres vivos con los que se investiga, o con la naturaleza evitando su destrucción acelerada.

⁴ Se considera importante retomar los principios y bases éticas en la formación del individuo, tal como lo desarrollaron los griegos y romanos en el cuidado de la educación integral y en la consolidación del "chives" o ciudadano, en donde el juicio crítico racional, la retórica y el manejo del discurso con propiedad son elementos significativos en su formación para la formación de ciudadanos honrados, con respeto y apego a las leyes y al bienestar social.

Aristóteles en una de sus grandes obras, *La ética a Nicómaco* definió la ética, como ciencia de los hábitos y el carácter, va más allá de lo teórico, se extiende al terreno de la práctica en la búsqueda de la virtud, considerada el bien más preciado por ser parte del alma, e inicia toda una tradición de la filosofía ética y concluyó que el fin más elevado es la felicidad del hombre y de su comunidad. Por eso es que la ética está subordinada a la política y esta es más noble y bella porque pretende conseguir el bienestar de muchos seres humanos. Aristóteles. (2020). *Ética a Nicómaco*. Plutón ediciones. p. 347.

Las reflexiones se desplazaron del conocimiento producido, hacia cómo se produce y quiénes lo producen. Los diálogos se volvieron menos técnicos y más filosóficos. En el centro del quehacer científico están las virtudes y valores de los investigadores. Así, la ética científica cobra un papel relevante desde el diseño de las investigaciones hasta su puesta en práctica, análisis y difusión de resultados. Como ética podemos entender aquella acción práctica que “contiene un saber por el que puede orientarse la reflexión de cada uno al bien y al mal, a acciones buenas o malas. Ella puede, en concreto, caracterizar una obra como hábito bueno y entonces habla de virtud o conceder como trasgresión del bien una idea ética a pesar de que esté vigente” (Ojeda et al., 2007, p. 348).

En síntesis, podemos decir que la ética en la investigación es aquella acción dirigida por la responsabilidad en la búsqueda del bien y la puesta en práctica de la moralidad del investigador para garantizar que sus acciones no incurrirán en daños o perjuicios de ningún tipo.⁵ Esto incluye la etapa de investigación propiamente dicha y la difusión de resultados, es decir, el conocimiento producido debe tener objetividad y ser respetuoso de los derechos y libertades de los demás.

Sin embargo, la ética como práctica, en su carácter moral, queda a criterio de los investigadores y muchos de ellos priorizan el alcance de resultados personales antes que el beneficio o el respeto por los demás. Esto se ha agravado en el presente siglo, con el abundante flujo de información y la multiplicación de medios de comunicación, que masificaron y aceleraron el surgimiento y difusión de información, independientemente del contenido de ésta.

En el mejor de los casos, la difusión de información ha ayudado a romper paradigmas y facilitar el diálogo entre personas en todo el planeta. Pero la cultura de consumo y el individualismo vuelven a centrar el interés en el beneficio y satisfacción propia, aun a costa de perjudicar a otros. De igual forma, las medidas de protección de la privacidad han permitido que

muchos se escuden en el anonimato para aprovecharse del trabajo ajeno.

Propiamente hablando en la investigación y difusión del conocimiento social, nos encontramos ante un escenario complejo. En países de Europa y Asia se ha avanzado hacia la reflexión ética en la investigación. En América, principalmente en el norte y sur, se han unido al establecimiento de mecanismos éticos de investigación. En Centroamérica nos falta camino por recorrer para aceptar que muchas prácticas de investigación violentan a los interlocutores, su privacidad y podemos incurrir en crear conocimiento sesgado en beneficio propio.

De ahí el aporte de este texto, como punto de partida para un diálogo constructivo a favor de la mejora en el proceso de producción de conocimiento y en la mejora de la comprensión mutua para lograr el beneficio de todos.

Al investigar los diseños curriculares de las universidades centroamericanas, se destaca que una de las principales líneas para abordar esta problemática son las acciones de sus autoridades, a veces la falta de voluntad política para enfrentar los principales problemas y en donde temas como el fortalecimiento institucional a partir de la creación de consejos de ética, se considera como algo muy difícil de lograr. También, en las aulas universitarias, donde se forman profesionales, investigadores y ciudadanos, se prioriza la oferta en el mercado laboral, el conocimiento y vinculación productiva, más que la calidad humana.

Las universidades deben orientarse a la formación social, laboral, académica, tecnológica, científica, pero ante todo ética. En el mejor de los casos este es una acción que queda relegada a los cursos de ciencias sociales, cuando se trata de un compromiso institucional que debe ejercer una práctica constante en todas las áreas del conocimiento. Los cursos de ciencias sociales como: filosofía, lógica, sociología, política, historia son esenciales, pero lo más importante es el desarrollo y práctica de fundamentos éticos en el individuo. Esta es la principal punta de flecha para llevar a los estudiantes hacia la reflexividad en el quehacer investigativo, como señala Martin J.

⁵ Esto incluye el uso del conocimiento científico para crear armas, las prácticas de tortura y los experimentos humanos en los campos de concentración, evidenciado el irrespeto absoluto hacia la humanidad y favoreciendo intereses de dominación y poder aún a costa del exterminio.

Larsson: «La diferencia entre tipos de reflexividad y la dimensión ética, que implica este planteamiento, es que la reflexividad trata de formas de razonar, mientras la dimensión ética tiene que ver con preguntas sobre lo moralmente correcto» (Larsson, 2022, p. 306).

Los programas de estudios de las diferentes unidades académicas deben darle la importancia que merece a la formación de estudiantes que distingan el bien y el mal en cualquier situación que enfrenten y desarrollar un ejercicio profesional con valores y virtudes. La formación no se trata solo de cumplir con horarios y cursos ganados, sino de marcar -desde el principio- una formación sólida sobre la base de la búsqueda del bien común y de la urgencia por devolverle a su país lo que ha invertido en su formación.⁶

Lamentablemente, la realidad actual nos muestra que son cada vez menos los estudiantes y tesistas interesados en alcanzar el tan preciado título a través de su propio esfuerzo.⁷ Los docentes se enfrentan a trabajos copiados literalmente de libros o páginas de internet o de rompecabezas elaborados con recortes de fuentes electrónicas, con mínima o ninguna revisión o análisis de la información.

Esto quiere decir que los estudiantes están lejos de comprender lo que es la investigación como ejercicio epistémico y que, ante las dificultades como falta de tiempo, preparación deficiente, escasez de recursos, participación en otras actividades, cargas familiares, compromisos

laborales, etc., prefieren la salida más fácil, aunque estén conscientes de su *mal* proceder.

Plagio y piratería

Conviene aclarar la diferencia existente entre plagio y piratería los cuales muchas veces se toman como sinónimos, al respecto según Gladys Acuta: «La diferencia entre plagio intelectual y piratería, se basa en la acción; ya que plagio intelectual consiste en adueñarse, reproducir, distribuir y lucrar con una obra o material que pertenece a otra persona llamada autor, sin su autorización, en tanto que la piratería es el delito cometido en el mar o en aeronaves sin el consentimiento de un Estado beligerante, teniendo como única coincidencia entre estos dos términos que ambos se hacen sin permiso alguno» (Acuta, 2009, p. 115).⁸

Cada país define en su legislación lo referente a estos delitos, en el caso de Guatemala en el Código Penal, en el Artículo 299 define: «Comete delito de piratería, quien practicare en el mar, lagos o en ríos navegables, algún acto de depredación o violencia contra embarcación o contra personas que en ella se encuentren, sin estar autorizado por algún Estado beligerante o sin que la embarcación, por medio de la cual ejecute el acto, pertenezca a la marina de guerra de un estado reconocido». Con esto, la legislación guatemalteca sí utiliza el término piratería, pero no como el resultado de la acción de un plagio.

⁶ De igual forma, a lo largo de la carrera, los estudiantes deben poner en práctica los principios éticos aprendidos en su proceso de aprendizaje de la profesión. Así, al llegar a la etapa final, al realizar la investigación de tesis que será su mayor aporte epistemológico para la comunidad académica a la que pertenecerá y a la sociedad en general, naturalmente podrán hacerlo sin actuar mal o de manera incorrecta. Aristóteles en su obra escrita en el siglo IV a. C. presenta una reflexión sobre temas universales como la felicidad, el placer y el dolor; y sobre la amistad, se plantea el tema de las virtudes para llegar a la conclusión que el fin último es la felicidad. Aristóteles. *Ética a Nicómaco* (2020).

⁷ En septiembre 2022 se impartió la conferencia *Ética al investigar en ciencias sociales*, en el II Congreso Internacional Nuevas competencias para la edición y difusión de la información, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En junio 2023 se impartió la conferencia *Ética en la investigación social*, en la Universidad Tecnológica de Honduras, sede Santa Bárbara. En ambas conferencias se presentaron casos internacionales relacionados con plagios de tesis entre los que se incluyen los casos de alto impacto sobre titulaciones retiradas por las propias universidades que emitieron los títulos.

⁸ Para detectar el plagio, se utilizan cada vez más, herramientas de detección, algunas bajo licencia, otras gratuitas. Al momento no todas son utilizadas en la educación superior, se considera importante investigar sobre los resultados que dichos programas han tenido y su nivel de confiabilidad. Entre las primeras: Turnitin, Compilatio, Urkund, Unicheck, etc. Y como software gratuito: gateway.scanmyessay.com/index.php, Plagiarism Checker: <http://www.dustball.com/cs/plagiarism.checker/>, Plagium: <http://www.plagium.com/>, ArticleChecker: <http://www.articlechecker.com/>, Antiplagiarist: <http://antiplagiarist.software.informer.com/>

El Artículo 5 del Decreto número 33-98, ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos: «Autor, es la persona física que realiza la creación intelectual. Solamente las personas naturales pueden ser autoras de una obra; sin embargo, el Estado, las entidades de derecho público y las personas jurídicas pueden ser titulares de los derechos previstos en esta ley para los autores, en los casos mencionados en la misma». En materia de propiedad intelectual «se considera autor a la persona natural que crea alguna obra literaria, artística o científica, sin que se requiera, para adquirir tal condición, el cumplimiento de requisito ni formalidad legal alguna».

En Honduras, la Dirección General de Propiedad Intelectual (2023) define la piratería como «cualquier copia hecha sin el consentimiento expreso del titular del derecho, en su defecto, sin la autorización legal, lo que constituye una acción infractora de los Derechos de Propiedad Intelectual».

Mientras que la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos contempla las sanciones para quienes contravengan los derechos de propiedad intelectual o incurran en plagio, que el Artículo 167 señala: «Constituye violación al derecho de autor y de los derechos conexos, y por lo tanto será sujeto a sanción todo acto ilícito, que en cualquier forma restrinja o perjudique los derechos morales o patrimoniales del autor y titulares, tales como: [...] 3) Incluir en una obra como propia, fragmentos o partes de obra ajena protegida».

Por su parte, una de las herramientas que en los últimos años se ha generalizado en centros educativos y de investigación es el Manual de las Normas APA de la *American Psychological Association*, que busca estandarizar la presentación de escritos y el ejercicio de redacción ética. En dicho manual se explica que:

El plagio es el acto de presentar las palabras, ideas o imágenes de otro como si fueran propias; niega a los autores o creadores de contenido el crédito que se les debe. Ya sea deliberado o no intencional, el plagio viola los estándares éticos en la erudición. Los escritores que plagian irrespetan los esfuerzos de los autores originales al no reconocer sus contribuciones, reprimen más investigaciones al evitar que los lectores rastreen ideas hasta sus fuentes

originales y desprecian injustamente a aquellos que se esforzaron por completar su propio trabajo. Para evitar el plagio, proporcione el crédito apropiado a sus fuentes agregando citas en el texto con fecha de autor para citas e ideas directas (por ejemplo, acredite a los creadores de las teorías). Si modela un estudio después de uno realizado por otra persona, dé crédito al autor del estudio original (2020, p. 39).

En cuanto al tema sobre los derechos de autor al elaborar una obra basada en la información proporcionada por inteligencia artificial, se trata de un escenario en debate actual, pero algunos sectores colegiados y expertos en el tema han declarado que lo producido por inteligencia artificial no tiene derechos de autor, la obra le pertenecerá a quien la registre ante las instancias encargadas. En Honduras la Ley del derecho de autor y de los derechos conexos, en el Artículo 11, norma que: «Solamente las personas naturales pueden ser autoras de una obra». Con esto quiere decir que una creación que no surge de una persona natural no puede ser concebida como una obra y menos aún recibir el reconocimiento por la autoría.

Algunos casos de acusaciones de plagio de tesis

Aunque el plagio en investigación es una práctica deshonesta que se realiza en diversas sociedades y países, en los medios de comunicación son más publicitados los casos de algunos personajes que ocupan importantes cargos en el gobierno o en la política entre ellos los casos más difundidos para Guatemala, son los siguientes

La magistrada Dina Ochoa y la fiscal general María Consuelo Porras

Al respecto el Dr. Marco Fonseca publicó los resultados de una investigación realizada sobre dicho caso en donde se señala a la magistrada de haber incurrido en plagio literario de su tesis:

El mismo día que la magistrada Dina Ochoa oficialmente debía asumir la presidencia de la Corte de Constitucionalidad (CC), el doctor en filosofía política y académico, Marco Fonseca la señaló de haber plagiado partes importantes de su tesis de maestría para graduarse en la Universidad

de San Carlos de Guatemala (USAC). El profesional hizo una denuncia similar el año pasado con la tesis doctoral de la fiscal general, María Consuelo Porras. Fonseca, presentó el señalamiento el 14 de abril en su blog en el artículo titulado “El plagio de Dina Josefina Ochoa Escrivá”, que inculpa a la magistrada, quien firmó el acta para asumir la presidencia rotativa de la CC... «Sin cuantificar todavía la cantidad exacta de todo el texto que ella plagió, Fonseca señala con 100% de certeza que grandes porciones del capítulo uno de la tesis de maestría de Dina Josefina Ochoa Escrivá, fueron copiadas, incluyendo referencias, de la tesis de licenciatura de Tanya Elizabeth Fernández Batres» URL, 2014 (Aresti, 2022).

El doctor Marco Fonseca investigador de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, denunció a varios funcionarios por copiar sus tesis de posgrado, pero ninguna de estas denuncias llegó a ser atendida, investigada y sancionada por la propia universidad emisora de los títulos.

Plagio en tesis doctoral del ex candidato presidencial Manuel Baldizón

El Consejo Superior Universitario aprobó el dictamen de la Dirección de Docencia sobre el plagio realizado por Manuel Baldizón en su tesis doctoral. Lamentablemente, en el dictamen se indicaba que la tesis cumplía con los requerimientos administrativos correspondientes, por lo que no se retiraría el grado académico al acusado.

Diferentes organizaciones y medios de comunicación se dieron a la tarea de verificar que el texto incurriera en plagio, con lo que señalaron que casi la mitad de la tesis presentaba textos copiados de otras obras y sin citar a los autores correspondientes.

Algunos de los resultados de este escándalo fueron: la tibieza de las autoridades universitarias para sancionar a Baldizón; que se lanzara al escrutinio público el plagio como una acción anti ética y un delito que atenta contra la propiedad intelectual; la necesidad de reformar las normativas y los procedimientos de graduación; la necesidad de que las instituciones cuenten con herramientas que ayuden a detectar otros casos.

Por si fuera poco, Manuel Baldizón también cuenta con una acusación por el plagio cometido en la elaboración del libro registrado como de su autoría, titulado *Rompiendo Paradigmas*.

Otros casos mediáticos a nivel mundial

- Annete Schavan, exministra de educación de Alemania. La universidad de Dusseldorf la despojó de su título de doctorado en filosofía por plagio en la tesis.
- Victor Ponta, exprimer ministro rumano, copió su tesis en 1980 y se le retiró su doctorado por la Universidad de Bucarest.
- Kalthedeore Guttemberg, exministro de la defensa alemana, le fue retirado su título por la Universidad de Bayreuth.
- Vladimir Putin, está siendo investigado por el Instituto Brookings de Washington.
- Enrique Peña Nieto y Jasmyn Esquivel en México está siendo investigados por plagio de tesis.

Responsabilidad de las instituciones y asesores ante el plagio de tesis

Asesorar, dirigir, orientar o aprobar el trabajo de tesis como requisito de graduación es una responsabilidad por parte de los asesores quienes deben atender a los estudiantes, leer cuidadosamente sus trabajos y realizar las observaciones pertinentes, asegurándose de los cambios que se deberán realizar. Aunque no es del todo fácil que el asesor pueda detectar plagios al revisar, es importante establecer su responsabilidad ante un plagio por acción u omisión, de esa práctica delictiva.

Al redactar existen recursos que se deben utilizar por el sustentante, como el utilizar adecuadamente una técnica de redacción que se le indique, hacer un uso correcto en las citas textuales, paráfrasis, resumen, referencia cruzada o modalidad combinada. Acreditar las fuentes de consulta, personas o medios utilizados en la investigación.

Aunque se indique que el sustentante es el único responsable de los contenidos vertidos en la obra, la pregunta que queda en el vacío y que no ha existido claridad es ¿cuál es el grado de responsabilidad en que incurre la universidad, unidad académica, director de tesis o asesor? La culpa recae

directamente en el estudiante, entonces también cabe preguntarse ¿qué responsabilidad asumen los colegios profesionales a través de sus tribunales de honor? Así como de otras instancias que tienen relación.

Retos tecnológicos al hacerse mal uso en los trabajos de tesis

El tema sobre inteligencia artificial, realidad virtual o de técnicas de escritura asistida por inteligencia artificial es parte de los avances tecnológicos que tienen relación con trabajos de investigación, creación de obras, tablas de contenido, como asistentes de escritura. Son varios los programas que propician la creación de diversas obras, aún sin tener las capacidades, conocimientos, habilidades o destrezas necesarias, solamente basta con que le envíe una consigna al programa en su computador con las especificaciones de la forma en que desea su obra y en poco tiempo tendrá su obra realizada.

Casos como el chat GPT 4⁹ o similares debe ser un orientador, consejero, referente, un apoyo que puede tener sus falencias, pero no pretender que realice el trabajo por la persona, lo anterior lleva a un acomodamiento para no leer, ni investigar, analizar o proponer, al no indagar, no buscar las fuentes, será una posición equívoca consistente en solo pedirle al programa que desarrolle el trabajo por la persona.

Aquí es donde los asesores tienen que estar muy atentos, porque mucha de la información proporcionada por dichos programas no tiene la función de dar las citas correctamente, se menciona que los creadores de dichos programas están trabajando en esto para llevarlo a un proceso completo de investigación.

Necesidad de contar con programas de ética en centros de educación superior

Algunas recomendaciones para contrarrestar las problemáticas antes expuestas tienen que ver con la organización institucional en la universidad y la formación docente. Si bien el ciclo institucional de

la USAC implica la investigación, docencia y extensión universitaria, es por ello que muchos docentes no tienen experiencia en investigación y muchos investigadores no se interesan en la docencia; mientras que el área más abandonada es la extensión universitaria, que puede caer en el error de dedicarse solo a cumplir con realizar prácticas de ejercicio profesional como requisito de graduación y no como la conexión entre la universidad y la sociedad en un intercambio.

El principal problema de la separación del vínculo entre investigación-docencia-extensión es que la formación académica de los estudiantes es parcializada. La mayor parte de cursos y sus contenidos se enfocan en conocimientos propios de cada disciplina y pueden incluir componentes de investigación, pero no se centran en la producción de conocimientos nuevos, sino solo repetir los ya establecidos.

Aunque existen avances en la implementación de la aplicación de formas de redacción y de citas bibliográficas, en muchos casos esto se hace fuera del ejercicio investigativo o hasta el momento en que las tesis pasan a lectores para su evaluación. Muchos estudiantes no comprenden en qué consiste la aplicación de uno u otro sistema de citas y referencias bibliográficas, entendiéndolos como meros requisitos que complican la finalización de las tesis. Esto invisibiliza la esencia de estos sistemas, como se expone en el Manual de Normas APA:

La excelencia en la escritura es crítica para el éxito en muchas actividades académicas y profesionales. El Estilo APA es un conjunto de pautas para una comunicación académica clara y precisa que ayuda a los autores, tanto nuevos como experimentados, a alcanzar la excelencia en la escritura. Es utilizado por millones de personas en todo el mundo en la psicología y también en campos que van desde la enfermería a las comunicaciones de trabajo social, la educación, los negocios, la ingeniería y otras disciplinas para la preparación de manuscritos para su publicación, así como para la redacción de trabajos de estudiantes,

⁹ El Chat GPT4 ha conmocionado a muchos escritores, favoreciéndoles el trabajo al investigar, al reducirles esfuerzo, tiempo y documento final, en cuestión de minutos y es capaz de hacer: libros, artículos, ensayos o tesis. Se ha anunciado que para noviembre de 2025 se contará con el chat GPT5 y que vendrá con otros avances. La pregunta ante estos desafíos es ¿Qué están haciendo nuestras universidades por evitarlo?

disertaciones y tesis (American Psychological Association, 2020).

De manera que además de enseñar el uso de los sistemas de citas, se debe llevar a los estudiantes a la reflexión ética y al respeto al esfuerzo y producción de otras personas. Esto también se extiende a docentes e investigadores, como se ha expuesto en este texto, no son pocos los casos de profesionales que incurrir en plagios descarados.

Otra sugerencia para atender a profesionales y dar respuesta a los reclamos de pares que descubren plagios y procesos de investigación poco éticos, es la creación de una instancia central que dirija la instauración de comités de ética en cada unidad académica donde se realiza investigación. Los comités de ética son definidos por Mayra Achío como:

La instancia ejecutora de las normativas éticas puede aprobar, solicitar modificaciones, rechazar y hasta suspender una investigación en marcha, ya que tiene la tarea de evaluar los diseños de investigación con el fin de salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes actuales y potenciales de la investigación. Debe proteger la dignidad de las personas, más allá de las metas propiamente del estudio. Este comité también debe tomar en cuenta el principio de justicia, lo cual significa vigilar porque los beneficios e inconvenientes de la investigación sean distribuidos equitativamente entre todos los grupos y clases de la sociedad, considerando y minimizando las desigualdades en cuanto a la edad, sexo, situación socioeconómica, cultura y consideraciones étnicas (2003, p. 86).

Los comités de ética son ampliamente difundidos en instancias donde se realizan prácticas científicas, especialmente en las ciencias de la salud física y mental. En América se han institucionalizado y cada vez tienen más alcance y aceptación. Los comités permiten arbitrar conflictos en torno a la investigación como producción de conocimiento y en la difusión de este. Además, contribuyen a mejorar la labor profesional y académica, ya que los investigadores aprenden a trabajar con mayor honestidad, compromiso y eficiencia al saber que existen estos organismos de supervisión que respaldan su labor.

Otro aporte de los comités de ética es que ayudan a dirimir los conflictos, ya que parte de su función es establecer protocolos de acción, conocer la legislación en la materia, apoyar a investigadores, capacitar a estudiantes, supervisar y acompañar en la elaboración de planes de investigación, etc.

A manera de conclusión

El proceso de desarrollo de tesis debe ser evaluado y fortalecido en las universidades para que cumpla con sus propósitos establecidos en la reglamentación respectiva, lo que coadyuvará en un mejor desarrollo y servicio a la población del país.

La formación ética en la comunidad universitaria es fundamental para trabajar en forma eficiente y honesta los procesos de investigación, coadyuvando en la mayor responsabilidad y profesionalismo en el ejercicio de su profesión.

Todo trabajo de investigación debe evidenciar claramente el uso correcto de la información, técnicas de redacción, recursos como: paráfrasis, cita textual, resumen, referencia cruzada y la acreditación de las fuentes de información principalmente en el trabajo de tesis.

Referencias bibliográficas

Achío, M. (2003). Los comités de ética y la investigación en Ciencias Sociales. *Revista de Ciencias Sociales* (Cr), vol. I, núm. 99, pp. 85-95.

Acuña Sánchez, G. (2009). *Análisis de los fundamentos jurídicos que informan la creación del delito de plagio intelectual de derecho de autor en el código penal guatemalteco*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

American Psychological Association. (2020). *Guía resumen del Manual de Publicaciones con Normas APA Séptima Edición*. Traducción basada en: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/index>

Aresti, M. J. (14 de abril de 2022). *Académico señala plagio en tesis de Dina Ochoa; Antes denunció a Porras*. La Hora. Guatemala. <https://lahora.gt/nacionales/mariajose/2022/04>

/14/academico-senala-plagio-en-tesis-de-dina-oc
hoa-antes-denuncio-a-porras

Dirección General de Propiedad Intelectual. (2023). *Derechos de autor*. Instituto de la Propiedad Intelectual, Gobierno de la República de Honduras: <https://www.ip.gob.hn/direcciones/propiedad-intelectual/menu-propiedad-intelectual/derechos-de-autor>

Hernández, M. (9 de abril, 2014). *Usac resuelve dejar título de doctorado a Manuel Baldizón*. Prensa Libre. https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tesis-usac-plagio-manuel_baldizon-grado_academico-csu_0_1117088478.html/

Larsson, M. (2022). *Ética, acción política y los límites del conocimiento*. En J. L. Escalona Victoria y S. Sendejas (Eds.), *Tensiones antropológicas: reflexividad y desafíos en investigación*. Fundación Universidad de las Américas (UDLAP), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). pp. 305-328.

Ojeda, J., Quintero, J. & Machado, I. (2007). La ética en la investigación. *Telos* Vol. 9, No. 2, 345 – 357.

Fuentes legales

Constitución Política de la República de Guatemala (1985).

Decreto número 33-98. *Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos*. Congreso de la República de Guatemala.

Decreto número 17-73. *Código Penal*. Congreso de la República de Guatemala.

Decreto 4-99-E. *Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos*. Congreso Nacional de la República de Honduras.